

301 599



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al 1º CERTIFICADO DE ADICION cuyo registro
se solicita a favor de

D. José Luis Paez Tapia, de nacionalidad española.

Residente en LA CORUÑA.-Arzobispo Lago, 6.

p o r :

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUM: 297.597

por: "SISTEMA DE ILUMINACION ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS"



La citada patente de invención consiste en un sistema de alumbrado o iluminación antideslumbrante para vehículos constituido por un faro longitudinal dispuesto transversalmente en el frente del vehículo, que dispone de uno o varios elementos luminosos con posibilidad de alzar y bajar la luz, cuyos focos luminosos es de menor intensidad luminosa que lo normal en un vehículo pero que, por la superficie de emisión lumínica conseguida con la citada disposición se obtenía una cantidad total de luz suficiente para el perfecto alumbrado de la carretera, sin producir deslumbramientos al vehículo que marche en sentido contrario.

- 5.-
- 10.-

Este sistema luminoso que ha dado excelentes resultados es sin embargo susceptible de ser perfeccionado, siempre dentro de lo fundamentalmente reivindicado para el mismo.

- 15.-
- 20.-

- 25.-
- 30.-

301599



En el plano anteriormente descrito, la figura representa una vista frontal de un automóvil dotado de un sistema de alumbrado realizado de acuerdo con el invento y que especialmente refleja lo fundamental del presente Certificado de Adición.

- 35.- En la citada figura, se observa que los elementos luminosos están formados por una sucesión de lámparas luminosas (1) dispuestas en varias filas, dotadas cada una de un pequeño proyector y montadas sobre soportes comunes fijados al automóvil. Cada proyector está dotado de dos pequeñas lámparas una para la luz de cruce y la otra para la luz llamada larga.
- 40.-

La conexión de las respectivas lámparas de cada proyector es en paralelo y se conectan a un conmutador común, de manera que simultáneamente puede hacerse bajar la luz o levantarla.

- 45.- Con esta disposición se obtiene el mismo efecto que con la disposición representada en la patente primitiva, es decir, una intensidad de emisión reducida con una cantidad de luz grande.

- La disposición de los puntos luminosos puede ser distinta a la representada con tal de que se consiga el mismo efecto, por ejemplo pueden estar situadas al tresbolillo así como formar líneas curvas, onduladas, quebradas, etc.
- 50.-

REIVINDICACIONES

- 1a).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 297.597 por: "SISTEMA DE ILUMINACION ANTIDESLUMBRANTE PARA VEHICULOS" que se caracteriza porque la fuente luminosa está formada por una serie de elementos emisores de luz montados en soportes individuales o comunes, susceptibles de graduar su inclinación o no, y de comprender más de una lámpara luminosa, que se sitúan en la parte frontal del vehículo con cualquier disposición que llene una superficie emisora proporcionen una intensi-
- 55.-

301599



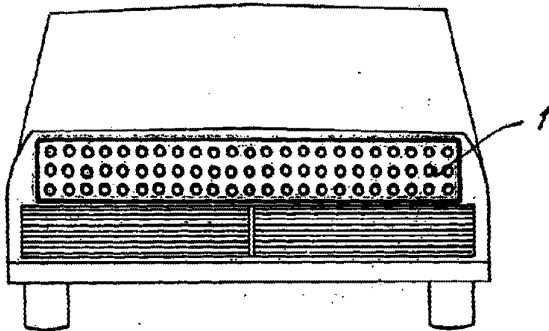
60.- dad luminosa por unidad de superficie emisora aproximadamente constante y reducida.

2ª).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 297.597 por: "SISTEMA DE ILUMINACION ANTIDESOLIBRANTE PARA VEHICULOS".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de sesenta y siete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 1 de Julio de 1.964.-

ARTICULO 4.º
2.º



301599

Fig. 1

Madrid, 1 de Julio de 1.964
P.A.